



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE DEMOLICION N° 109 FECHA 20.01.14

CARPETA N° 1452/87

PERMISO ANTERIOR : 1214/87

INFORMACIONES PREVIAS 3069 DEL 26.11.13

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1347-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 800,00 m2 100%

Calle/Camino INGLATERRA N° 0641 Superficie Primer Piso 159 m2 19,88%

Urbana  Rural

Propietario INMOBILIARIA TRIZANO LTDA. RUT 76.282.240-9
Domicilio en ORELLA N° 0641
Representante Legal JUAN JOSE SILES CARVAJAL RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto EDGARDO THIELE VARGAS

Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA 159 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 159,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 159,00 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado N° A25/1179 de fecha 16/10/2013, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Consta Ord. N° 01406 de fecha 26/12/2013, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona ZM2(APP3).
6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL/fej